

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 6

28.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/07/31

Proceso: F-CD-204

Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y HUB DE INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

Presupuesto oficial: Treinta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$32.695.250) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-23

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 2 de 6

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CISTELCO SAS	900296595-5	\$ 16.087.040	\$ 19.143.578
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900741497-0	\$ 16.092.000	\$ 19.149.480
3	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901144306-5	\$ 19.921.640	\$ 23.706.752
4	CESAR TABARES L&CIA SAS	900026706-0	\$ 19.974.000	\$ 23.769.060
5	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900689323-6	\$ 21.982.353	\$ 26.159.006
6	NECONSER SAS	901355130-1	\$ 22.680.000	\$ 26.989.200

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: CISTELCO SAS

NIT/CC: 900296595-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota técnica 2: El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 6

		Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
10	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
11	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
12	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: “Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 6

NOMBRE DEL COTIZANTE: TECNOPHONE COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900741497-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota técnica 2: El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	CUMPLE con el requisito.

NOMBRE DEL COTIZANTE: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.
NIT/CC: 901144306-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota técnica 1: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
2	Nota técnica 2: El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
3	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. El código CIU no se relaciona con el objeto del contrato.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
4	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 5 de 6

NOMBRE DEL COTIZANTE: CESAR TABARES L&CIA SAS.
NIT/CC: 900026706-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota técnica 2: El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
2	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
3	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."
4	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."

NOMBRE DEL COTIZANTE: NECONSER SAS
NIT/CC: 901355130-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Nota técnica 2: El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	CUMPLE con el requisito.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	NO CUMPLE con el requisito, por lo que se le da cumplimiento a la causal de rechazo número 8: "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 6 de 6

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CISTELCO SAS	900296595-5			X
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900741497-0	X		
3	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901144306-5			X
4	CESAR TABARES L&CIA SAS	900026706-0			X
5	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900689323-6	X		
6	NECONSER SAS	901355130-1			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TECNOPHONE COLOMBIA SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Yenny Lizetd Rojas Moyano
Oficina Apoyo Académico.
28-15.2)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*